

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **09 SEP 2011**

VISTO: la celebración de la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio + 20) que se realizará los días 7, 8 y 9 de setiembre de 2011 en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, Chile;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesaria la concurrencia a la referida reunión de la señora Directora de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario de Primera Pauline Davies;-----

II) que por razones de itinerario de vuelos la Secretario de Primera Pauline Davies partirá a Santiago de Chile, Chile, el día 6 de setiembre de 2011, regresando a la República el día 9 de setiembre de 2011, debiendo pernoctar en dicha ciudad desde el día 6 de setiembre hasta el 8 de setiembre de 2011 inclusive -----

III) que el viático diario de la ciudad de Santiago de Chile, Chile, asciende a US\$ 237,00 (dólares americanos doscientos treinta y siete) según lo establecido en la escala básica de ONU;-----

IV) que al no pernoctar la Secretario de Primera Pauline Davies en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, el día 9 de setiembre de 2011, corresponde que el viático diario sea abatido en un sesenta por ciento, en el marco de la política de restricción del gasto público y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nro. 56/2002 de 19 de febrero de 2002, ascendiendo entonces a la suma de US\$ 95,00 (dólares americanos noventa y cinco);-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nro. 16.226 de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto Nro. 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto Nro. 56/02 de 19 de febrero de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- Designase en Misión Oficial a la señora Directora de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario de Primera Pauline Davies, a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, entre los días 6 de setiembre y 9 de setiembre de 2011, a fin de participar de la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio + 20).-----

2.- El viático diario correspondiente a la Secretario de Primera Pauline Davies, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, por 3 (tres) días (del 6 de setiembre al 8 de setiembre de 2011 inclusive) por un importe de US\$ 237,00 (dólares americanos doscientos treinta y siete) y por 1 (un) día (9 de setiembre de 2011) por un importe de US\$ 95,00 (dólares americanos noventa y cinco) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el periodo de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3. El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo-Santiago-Montevideo para la señora Secretariode Primera Pauline Davies resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos, cuyo importe no podrá superar los US\$ 237,00 (dólares americanos doscientos treinta y siete), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República